

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-EYS-PC01-07
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/12/2023

Fecha emisión del Informe	22 de julio de 2024	Fecha de la Auditoria	del	02 de junio de 2024	al	17 de julio de 2024
---------------------------	---------------------	-----------------------	-----	---------------------	----	---------------------

PROCESO / PROCEDIMIENTO / D.T.	Subproceso de Mercadeo Estratégico
LÍDER DEL PROCESO O D.T. AUDITADO:	Sonia Córdoba Alvarado

OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de la definición, ejecución y seguimiento de los lineamientos institucionales y normativa asociada al Proceso de Relacionamiento Estratégico, Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, a fin de contribuir sistemáticamente al mejoramiento, cumplimiento del propósito central y objetivos del IGAC
ALCANCE	El desarrollo del ejercicio de auditoria se llevará a cabo en las instalaciones de Instituto Geográfico Agustín Codazzi–Bogotá, D.C., y se practicará de manera selectiva a las actividades desarrolladas por del subproceso para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de mayo de 2024, aplicando la metodología señalada en el procedimiento Auditorías Internas de Gestión y culminará con la entrega del informe de auditoría.

FORTALEZAS	
	<ul style="list-style-type: none"> En el desarrollo del ejercicio auditor se pudo observar la buena disposición del auditado en el suministro de información y recepción de entrevistas, lo que permitió reconocer el compromiso de la Oficina Comercial, líder del Subproceso de Mercadeo Estratégico frente a la mejora continua. Se observó orden en la Oficina Comercial, líder del Subproceso de Mercadeo Estratégico, respecto a la información producida y custodiada, lo que permite acceder de forma rápida a ella.

PRINCIPALES HALLAZGOS	
(Tipo de Hallazgo: NC : No Conformidad / OB : Observación / OP : Oportunidad de Mejora)	

Tipo	Descripción del Hallazgo
NC	Se identificó la no ejecución de las actividades números 558 – “Documentar la política de precios de los productos y servicios de la entidad”, 559 – “Formular el plan de mercadeo institucional” y 560 – “Diseñar la estrategia comercial para reposicionar los productos y servicios de la entidad” del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2023, lo que permite reconocer un incumplimiento a la Caracterización del Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, versión 1 vigente desde el 30/06/2023, ciclo de mejora 1. Planear, salidas “Plan de Mercadeo Institucional” y “Estrategia Comercial”, de responsabilidad del Subproceso de Mercadeo Estratégico.

Tipo	Descripción del Hallazgo
OB	Observación: Fueron aportadas evidencias que dan cuenta de la Estrategias de mejoramiento de la experiencia con el cliente y su seguimiento, sin embargo se identificó una observación frente a la calidad y completitud de la información aportada, por tal razón, esta Oficina recomienda para próximos ejercicios realizar revisión de la misma con el fin de aportar la documentación con vistos buenos o firmas del responsable del componente, con el objetivo de contar con certeza que los soportes allegados son oficiales y así mitigar el riesgo asociado al Principio de la “calidad de la información”, establecido en artículo 3 de la Ley 1712 de 2014.

Tipo	Descripción del Hallazgo
NC	No conformidad: Revisado el inventario General de Bodega de Publicaciones y luego de hacer un muestreo selectivo, se pudo evidenciar que el inventario de publicaciones se encuentra desactualizado, observando diferencias entre los saldos de inventario y las existencias físicas, algunos productos no pudieron ser consultados por la cantidad de elementos que impiden el acceso a la bodega 2 tales como: muebles, sillas y cajas. Así mismo, se encontraron elementos que pueden ser susceptibles para baja, en la actualidad no cuentan con evidencias que permitan reconocer la gestión frente a las bajas de los productos, lo que identifica un riesgo financiero al no mostrar la información contable del inventario de Publicaciones actualizada, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de



INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-07

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción del Hallazgo
	Información Financiera (NIIFSP), conforme a los principios generales para la medición y presentación precisa de los inventarios en los estados financieros, especialmente en lo relacionado con “inventarios actualizados” e incumplimiento a los artículos 63 “inventarios” y 129 “Inventario de mercancía” del Decreto 2649 de 1993 “Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”.

CONCLUSIONES

En atención al ejercicio auditor realizado, se concluye que la gestión materializada por el equipo de la Oficina Comercial ha desarrollado acciones tendientes a dar cumplimiento al Subproceso de Mercadeo Estratégico, no obstante, en el presente documento se identificaron No conformidades y observaciones relacionadas con el Plan de Acción del Subproceso para la vigencia 2023, debilidades en la entrada de información debidamente suscrita o con vistos buenos y en especial falta de acciones frente a la gestión del inventario general de publicaciones.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la implementación del plan de mercadeo para la promoción de los productos y servicios de la entidad, el cual cuenta con las siguientes actividades: actualizar el documento del plan de mercadeo, actualizar el portafolio de productos y servicios de la entidad, gestionar el 100% de las solicitudes de alianzas estratégicas, contratos y convenios requeridas por entidades públicas y/o privadas, seguimiento al cumplimiento de la meta de ingresos por recursos propios a nivel nacional, entre otros.
- Para futuros ejercicios auditores se sugiere implementar controles que permitan corroborar que la información a entregar cuenta con firmas y vistos buenos.
- Analizar la posibilidad de diseñar e implementar un procedimiento para el ingreso y egreso de productos de la bodega de publicaciones.
- Implementar acciones para depurar el inventario general de publicaciones.
- Dar inicio al procedimiento de baja de productos de las bodegas de publicaciones.
- Estudiar la viabilidad de realizar una jornada para organizar las bodegas de publicaciones (retirar elementos que no hacen parte del espacio y ubicar elementos que causan riesgo de caída).
- Analizar la posibilidad de adelantar acciones con el fin de solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones el desarrollo integral del módulo del ERP/FACTURACION enlazado con el control financiero de las publicaciones.

Firma

Esperanza Garzón Bermúdez

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Proyectó: Germán Espinosa—Contratista OCI

Revisó: Esperanza Garzón Bermúdez—Jefe OCI.



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Fecha emisión del Informe 22 de julio de 2024

Fecha de la Auditoria del 02 de junio de 2024 al 17 de julio de 2024

PROCESO / PROCEDIMIENTO / D.T.	Subproceso de Mercadeo Estratégico
LÍDER DEL PROCESO O D.T. AUDITADO:	Sonia Córdoba Alvarado

OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de la definición, ejecución y seguimiento de los lineamientos institucionales y normativa asociada al Proceso de Relacionamiento Estratégico, Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, a fin de contribuir sistemáticamente al mejoramiento, cumplimiento del propósito central y objetivos del IGAC.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none">• Verificar la definición, ejecución y seguimiento del Proceso de Relacionamiento Estratégico, subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, cuyo objetivo es: “Fortalecer el relacionamiento con los grupos de interés del orden nacional y territorial para la identificación de necesidades y expectativas, el diseño, articulación e implementación de estrategias de mercadeo y comercialización de la información geográfica, catastral y agrológica, que contribuya a generar valor público y al posicionamiento del IGAG”.• Verificar las solicitudes, diseño, venta e inventario de las publicaciones.• Evaluar la sujeción normativa en la gestión realizada por el subproceso de Mercadeo Estratégico.• Formular por parte del subproceso de Mercadeo Estratégico el Plan de Mejoramiento resultante del ejercicio auditor.
ALCANCE	El desarrollo del ejercicio de auditoria se llevará a cabo en las instalaciones de Instituto Geográfico Agustín Codazzi– Bogotá, D.C., y se practicará de manera selectiva a las actividades desarrolladas por del subproceso para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de mayo de 2024, aplicando la metodología señalada en el procedimiento Auditorías Internas de Gestión y culminará con la entrega del informe de auditoría.
Auditor Líder	Germán Alfonso Espinosa Suárez
Equipo Auditor Acompañante	Jhonn Edison Cortes Salamanca Wilson Ramírez Reyes Cesar Augusto Sánchez Arteaga
Criterios	<ul style="list-style-type: none">• Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”• Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”,• Decreto 846 de 2021 “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi”• Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 5.• Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3 de septiembre 2023.• Procedimiento Auditorías Internas de Gestión vigente del IGAC, la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4 de julio de 2020. Documentación del Sistema de Gestión Integrado. <p>Demás normatividad externa e interna aplicable al proceso objeto de auditoría.</p>

Reunión de Inicio
(DD/MM/AAAA)

18 de julio de 2024

Reunión de Cierre
(DD/MM/AAAA)

17 de julio de 2024



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

FORTALEZAS

- En el desarrollo del ejercicio auditor se pudo observar la buena disposición del auditado en el suministro de información y recepción de entrevistas, lo que permitió reconocer el compromiso de la Oficina Comercial, líder del Subproceso de Mercadeo Estratégico frente a la mejora continua.
- Se observó orden en la Oficina Comercial, líder del Subproceso de Mercadeo Estratégico, respecto con la información producida y custodiada, lo que permite acceder de forma rápida a ella.
- La Oficina Comercial a la fecha de ejecución del ejercicio auditor cuenta con un equipo interdisciplinario de 6 servidores públicos y 11 contratistas, así:

Servidores Públicos:

CARGO	ROL
Jefe Oficina 0137-16	Jefe
Secretario Ejecutivo 4210-17	Secretaria jefe
Aux. Administrativo 4044-23	Elaboración de informes diarios de ventas y comercio electrónico
	Corrección certificados catastrales solicitados en línea
	Apoyo administrativo
Técnico Operativo 3132-12	Encargado bodega principal
	Envíos y distribución de publicaciones a los puntos de venta
	Préstamo de equipos para eventos
Prof. Especializado 2028-12	Elaboración de informes mensuales de ventas de la Sede Central
	Seguimientos y reportes de los avances de los planes a OAP - atender temas de calidad, auditorias entre otros
	Apoyo en la Administración de la tienda virtual
Prof. Universitario 2044-08 (E)	Administrar correo comercial@igac.gov.co
	Apoyo diseño piezas graficas
	Apoyo diseño de portafolio de productos y servicios

Contratistas:



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Objeto	Contrato
Prestar sus servicios profesionales a la oficina comercial para la comercialización de los productos y servicios del igac, dirigido a los diferentes grupos de interés, en articulación con las áreas misionales, transversales y direcciones territoriales.	30098
Prestar sus servicios profesionales a la oficina comercial, para realizar la programación análisis y seguimiento de los ingresos de recursos propios de la entidad, así como realizar la programación, actualización y seguimiento del presupuesto de la oficina comercial.	30237
Prestar sus servicios profesionales a la oficina comercial para apoyar el desarrollo de las estrategias del plan de mercadeo del igac, en articulación con las demás áreas del instituto.	30648
Prestar sus servicios profesionales a la oficina comercial para realizar acciones de relacionamiento interinstitucional orientados a la gestión y seguimiento de alianzas y convenios interadministrativos, en el marco del plan nacional de desarrollo, plan estratégico institucional y plan de mercadeo, que contribuyan al posicionamiento del instituto.	30449
Prestar sus servicios profesionales para planificar, implementar y hacer seguimiento a la estrategia de atención de clientes en el marco de los diferentes canales de comercialización y mercadeo de los productos y servicios del instituto que contribuya a mejorar la experiencia del cliente y al posicionamiento del igac.	30376
Prestar sus servicios profesionales a la oficina comercial para el desarrollo, análisis y seguimiento de estrategias de marketing digital y mejoramiento de la tienda virtual, que contribuyan a mejorar la experiencia del cliente, a la comercialización y mercadeo de los productos y servicios del igac.	30693
Prestar sus servicios profesionales a la oficina comercial para fortalecer la gestión comercial y de mercadeo de los productos y servicios del igac en el territorio a través de las diferentes direcciones territoriales, que contribuyan a la generación de valor público y posicionamiento del instituto a nivel nacional	30231
Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Comercial para realizar actividades de apoyo jurídico, contractual y de apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios que requiera la oficina	30211
Prestación de servicios profesionales a la oficina comercial para el desarrollo de las estrategias de mercadeo orientadas a gestionar la participación del igac en ferias y eventos especializados de alto impacto, en coordinación con las áreas misionales, transversales y direcciones territoriales.	30311
Prestar sus servicios profesionales a la oficina comercial para actualizar la formulación de plan de mercadeo del igac y gestionar la implementación de las estrategias de mercadeo y comerciales, en articulación con las áreas misionales, transversales y direcciones territoriales, que contribuya a fortalecer el posicionamiento del instituto.	30317
Prestar sus servicios profesionales a la oficina comercial para impulsar y gestionar estrategias de mercadeo y comerciales con aliados estratégicos en el marco del plan nacional de desarrollo, plan estratégico institucional y plan de mercadeo, que contribuyan a la generación de valor público y posicionamiento del instituto a nivel nacional.	31134



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

PRINCIPALES HALLAZGOS DETECTADOS.

(Tipo de Hallazgo: **C**: Conformidad / **NC**: No Conformidad / **OB**: Observación / **OP**: Oportunidad de Mejora)

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
NC	<p>Plan de Acción Anual 2023</p> <p>Revisada la Caracterización del Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, versión 1 vigente desde el 30/06/2023, cuyo objeto es <i>“Fortalecer el relacionamiento con los grupos de interés del orden nacional y territorial para la identificación de necesidades y expectativas, el diseño, articulación e implementación de estrategias de mercadeo y comercialización de la información geográfica, catastral y agrologica, que contribuya a generar valor público y al posicionamiento del IGAG.”</i>, se pudo observar que cuenta como actividad Nro. 1: <i>“Formular los planes y estrategias del subproceso. Con base en las necesidades del subproceso y los lineamientos emitidos, se formulan las estrategias, planes y proyectos para cada vigencia”</i> que tiene tres salidas en particular, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plan de Acción Anual subproceso.• Plan Anual de Adquisiciones del subproceso• Plan de Mercadeo Institucional, Estrategia Comercial, Meta de ingresos por ventas de contados convenios. <p>De acuerdo con lo anterior, el equipo auditor procedió a revisar los ítems, encontrando lo siguiente:</p> <p><u>Plan de Acción Anual del Subproceso:</u></p> <p>Verificadas las evidencias aportadas por el Subproceso de Mercadeo Estratégico, se encontró el Plan de acción Anual, identificando 10 actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• 556 - Diseñar la metodología para la construcción del piloto de estructuración de costos de productos y servicios de la entidad.• 557 - Implementar el piloto de la estructura de costos• 558 - Documentar la política de precios de los productos y servicios de la entidad.• 559 - Formular el plan de mercadeo institucional.• 560 - Diseñar la estrategia comercial para reposicionar los productos y servicios de la entidad.• 561 - Actualizar el portafolio de productos y servicios, alineado con el enfoque estratégico.• 562 - Coordinar con las áreas involucradas un (1) plan de mejora frente a los resultados de la medición de satisfacción del cliente.• 563 - Aplicar una (1) encuesta para medir el índice de satisfacción del cliente.• 564 - Gestionar alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas en coordinación con las áreas misionales de la entidad y Direcciones Territoriales.• Realizar seguimiento al cumplimiento de la meta de ingresos a nivel nacional. <p>Encontrando que tres actividades no dieron cumplimiento a lo formulado en la vigencia 2023, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• 558 - Documentar la política de precios de los productos y servicios de la entidad: actividad que tenía como documento de verificación <i>“Política de precios de los productos y servicios <u>aprobada por el comité de gestión y desempeño institucional</u>”</i> (subrayado fuera del texto), si bien el Subproceso allego documento denominado <i>“Metodología de costeo de productos y servicios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi”</i> y <i>“Matriz de costeo - piloto 50 productos”</i>, sin embargo no se observó la política de precios de los productos y servicios de la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, arrojando un incumplimiento al plan de acción anual, actividad 558.• 559 - Formular el plan de mercadeo institucional: actividad que formuló como documento de verificación <i>“Documento plan de mercadeo formulado y <u>aprobado por el comité de gestión y desempeño institucional</u>”</i> (subrayado fuera del texto), encontrando el diseño de los documentos: <i>“Metodología de costeo de productos y servicios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi”</i> y <i>“Matriz de costeo - piloto 50 productos”</i>, sin embargo, estos no fueron aprobados por la Instancia. Consultada la razón al equipo de la Oficina Comercial, indicaron que <i>“La Dirección General decidió que la Metodología de costos es un ejercicio mucho más amplio y técnico para ser desarrollado por la Oficina Comercial. La sugerencia es contratar los servicios de una Universidad o Empresa en licitación para servicios de consultoría y elaborar una metodología de costos acorde a las</i>



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
	<p><i>necesidades de la entidad. Se calculan 3 a 5 años para el proceso completo</i>”, identificando incumplimiento de la actividad 559 del plan de acción institucional y la Caracterización del Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, versión 1, ciclo de mejora 1. Planear, salida “<i>Plan de Mercadeo Institucional</i>”, de responsabilidad del Subproceso de Mercadeo Estratégico.</p> <ul style="list-style-type: none">560 - Diseñar la estrategia comercial para reposicionar los productos y servicios de la entidad: actividad que identificó como documento de verificación la “<i>Estrategia formulada y aprobada por el comité de gestión y desempeño institucional</i>” y contaba como producto la “<i>Implementación del plan de mercadeo para la promoción de los productos y servicios de la entidad</i>”, ejercicio que no fue desarrollado a satisfacción, incumpliendo la actividad 560 del Plan de Acción Institucional y la Caracterización del Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, versión 1, ciclo de mejora 1. Planear, salida “<i>Estrategia Comercial</i>”, de responsabilidad del Subproceso de Mercadeo Estratégico. <p>Actividades que fueron calificadas como desfavorables por la Oficina de Control Interno en la Evaluación por Dependencias, así como en la Evaluación de los Acuerdos de Gestión vigencia 2023.</p> <p><u>Plan Anual de Adquisiciones del subproceso</u></p> <p>La Oficina Comercial aportó el Plan Anual de Adquisiciones el cual cuenta con el respectivo seguimiento, lo que permite reconocer el cumplimiento de la formulación e implementación del mismo, frente a la Caracterización del Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, versión 1, ciclo de mejora 1. Planear, salida “<i>Plan Anual de Adquisiciones del subproceso</i>”</p> <p><u>Plan de Mercadeo Institucional, Estrategia Comercial, Meta de ingresos por ventas de contado convenios</u></p> <p>De acuerdo con la información aportada por el Subproceso y el análisis realizado el punto <u>Plan de Acción Anual del Subproceso</u>, se observó incumplimiento a la Caracterización del Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, versión 1, ciclo de mejora 1. Planear, salidas “<i>Plan de Mercadeo Institucional</i>” y “<i>Estrategia Comercial</i>”, de responsabilidad del Subproceso de Mercadeo Estratégico, toda vez que no se dio cumplimiento a actividades en la vigencia 2023.</p> <p>Resultado:</p> <p>No conformidad: Se identificó la no ejecución de las actividades números 558 – “<i>Documentar la política de precios de los productos y servicios de la entidad</i>”, 559 – “<i>Formular el plan de mercadeo institucional</i>” y 560 – “<i>Diseñar la estrategia comercial para reposicionar los productos y servicios de la entidad</i>” del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2023, lo que permite reconocer un incumplimiento a la Caracterización del Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, versión 1 vigente desde el 30/06/2023, ciclo de mejora 1. Planear, salidas “<i>Plan de Mercadeo Institucional</i>” y “<i>Estrategia Comercial</i>”, de responsabilidad del Subproceso de Mercadeo Estratégico.</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Plan de Acción Institucional vigencia 2024</p> <p>Verificada la información aportada por el Subproceso de Mercadeo Estratégico, se verificó que para la vigencia 2024 se formularon 2 productos de responsabilidad de la Oficina Comercial en el Plan Anual Institucional – PAI, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none">Producto 2100-1 Resolución de Precios Actualizada, cuya fecha de finalización es el 30/04/2024.Producto 2100-2 Implementación del plan de mercadeo para la promoción de los productos y servicios de la entidad, cuya fecha de finalización es el 31/12/2024. <p>Por tal razón el equipo auditor, procedió a verificar el avance o cumplimiento de las actividades programadas para tal fin, encontrando la expedición de las resoluciones 340 del 26 de marzo de 2024 “<i>Por la cual se fijan los precios unitarios de venta de los productos y servicios a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (...)</i>” y 467 del 25 de abril de 2024 “<i>Por medio de la cual se adiciona la Resolución 340 de 2024 (...)</i>”, cuyo objeto es el de fijar el precio unitario de</p>



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
	<p>venta de los productos y servicios que se producen en el IGAC a nivel nacional en materia de cartografía, agrología, catastro, geografía y geodesia, así como los productos y servicios generados por la Dirección de Investigación y Prospectiva. Lo que permite reconocer el cumplimiento del producto 2100-1 "Resolución de Precios Actualizada" y la Caracterización del Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, versión 1 vigente desde el 30/06/2023, ciclo de 3. Hacer, específicamente la salida "Resolución de precios unitarios de venta de los productos y servicios actualizado".</p> <p>Respecto al producto 2100-2 "Implementación del plan de mercadeo para la promoción de los productos y servicios de la entidad", el cual tiene fecha de finalización el 31/12/2024, esta oficina no lo evaluara, toda vez que se encuentra en ejecución, sin embargo, se recomienda realizar su ejecución dentro de los términos programado.</p> <p>Resultado:</p> <p>Conformidad: Se observó ejecución del Producto 2100-1 "Resolución de Precios Actualizada", toda vez que el Instituto expidió las resoluciones 340 del 26 de marzo de 2024 y 467 del 25 de abril de 2024 "Por la cual se fijan los precios unitarios de venta de los productos y servicios a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (...)", igualmente dando cumplimiento a la Caracterización del Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, versión 1 vigente desde el 30/06/2023, ciclo de 3. Hacer, específicamente la salida "Resolución de precios unitarios de venta de los productos y servicios actualizado".</p>

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo												
C	<p>Gratuidad de productos y servicios del IGAC</p> <p>En atención con el principio de gratuidad establecido por el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, el cual señala que "el acceso a la información pública es gratuito y no se podrá cobrar valores adicionales al costo de reproducción de la información", el IGAC en la vigencia 2023 procedió a expedir la Resolución 455 del 30 de marzo de 2023 "Por el cual se fijan los precios unitarios de venta de los productos y servicios a cargo del Instituto (...)", en la cual se estableció en el artículo 59 la gratuidad a entidades pública y particulares que ejercen funciones públicas, así mismo, en el artículo 61 señaló la gratuidad de la información pública y costos asociados, este último en particular señala que: "el acceso a la información pública será gratuito a la ciudadanía o estará sujeto a un costo que no supere el valor de reproducción y envío de la misma(...)", y el artículo 61 manifiesta la gratuidad de los datos abiertos. Adicionalmente, emitió la Resolución 702 del 24 de mayo 2023 "Por medio de la cual se define la gratuidad del certificado catastral nacional y otros certificados geográficos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (...)" y en el artículo 3 determino cuales, así:</p> <table border="1"><thead><tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE PRODUCTO</th><th>VALOR \$</th></tr></thead><tbody><tr><td>25</td><td>CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE MANERA INDIVIDUAL PARA: LIBRETA MILITAR, ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES, DECLARACIÓN DE RENTA, FINES NOTARIALES, INFORMACIÓN POR SERVICIOS PÚBLICOS, CRÉDITOS BANCARIOS Y SIMILARES POR PREDIO.)</td><td>0</td></tr><tr><td>591</td><td>CERTIFICACIÓN SOBRE EL KILOMETRAJE DE LOS DUCTOS QUE ATRAVIESEN LAS JURISDICCIONES MUNICIPALES (POR KILÓMETRO)</td><td>0</td></tr><tr><td>2324</td><td>DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE CUENCAS Y EMBALSES PARA TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELÉCTRICO (POR KILÓMETRO CUADRADO DEL ÁREA DE LA CUENCA O EMBLASE)</td><td>0</td></tr></tbody></table> <p>Para la vigencia 2024 expidió la Resolución 340 del 26 de marzo de 2024 "Por la cual se fijan los precios unitarios de venta de los productos y servicios a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (...)" la cual señala en el artículo 57 la gratuidad a entidades pública y particulares que ejercen funciones públicas, en el artículo 59 señaló la gratuidad de la información pública y costos asociados, y el artículo 60 manifiesta la gratuidad de los datos abiertos.</p> <p>Resultado:</p> <p>Conformidad: El IGAC expidió las resoluciones 455 de 2023, 702 de 2023 y 340 de 2024, en las cuales se definió que el acceso a la información pública será gratuito a la ciudadanía o estará sujeto a un costo que no supere el valor de</p>	CÓDIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR \$	25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE MANERA INDIVIDUAL PARA: LIBRETA MILITAR, ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES, DECLARACIÓN DE RENTA, FINES NOTARIALES, INFORMACIÓN POR SERVICIOS PÚBLICOS, CRÉDITOS BANCARIOS Y SIMILARES POR PREDIO.)	0	591	CERTIFICACIÓN SOBRE EL KILOMETRAJE DE LOS DUCTOS QUE ATRAVIESEN LAS JURISDICCIONES MUNICIPALES (POR KILÓMETRO)	0	2324	DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE CUENCAS Y EMBALSES PARA TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELÉCTRICO (POR KILÓMETRO CUADRADO DEL ÁREA DE LA CUENCA O EMBLASE)	0
CÓDIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR \$											
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE MANERA INDIVIDUAL PARA: LIBRETA MILITAR, ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES, DECLARACIÓN DE RENTA, FINES NOTARIALES, INFORMACIÓN POR SERVICIOS PÚBLICOS, CRÉDITOS BANCARIOS Y SIMILARES POR PREDIO.)	0											
591	CERTIFICACIÓN SOBRE EL KILOMETRAJE DE LOS DUCTOS QUE ATRAVIESEN LAS JURISDICCIONES MUNICIPALES (POR KILÓMETRO)	0											
2324	DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE CUENCAS Y EMBALSES PARA TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELÉCTRICO (POR KILÓMETRO CUADRADO DEL ÁREA DE LA CUENCA O EMBLASE)	0											



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
	reproducción y envío de la misma, lo que permite reconocer el cumplimiento al principio de gratuidad establecido en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014.

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
C	<p>Alianzas Estratégicas</p> <p>De acuerdo con la Caracterización del Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, versión 1 vigente desde el 30/06/2023, ciclo de mejora 3. Hacer, establece que las acciones de relacionamiento y posicionamiento del IGAC como generador de valor público y para el efecto señala como actividad <i>“Identificar oportunidades de mercado, establecer relaciones con los clientes, fortalecer la difusión y utilización de la información geográfica, catastral y agrologica del país, mejorar la atención, experiencia y fidelización de los clientes, que contribuyan al posicionamiento del IGAC como generador de valor público”</i>.</p> <p>Por lo anterior, se observaron contratos relacionados a las Alianzas Estratégicas así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Convenio No. 1153 de 2023, celebrado entre el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.• Convenio Interadministrativo No. 011-23 IGAC 5488 de 2023, entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.• Convenio Interadministrativo No. ANT-20236349 de 2023 suscrito entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la agencia Nacional de Tierras – ANT.• Convenio Marco Interadministrativo No. IGAC-SNR 069 de 2023, suscrito entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y Superintendencia de Notariado y Registro SNR.• Convenio Marco Interadministrativo No. IGAC 5457 de 2023 suscrito entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT No. 1266 de 2023.• Convenio de Cooperación No. IGAC-CAMACOL BYC 5501 de 2024 suscrito entre el instituto geográfico Agustín Codazzi – IGAC y cámara regional de la construcción de Bogotá y Cundinamarca – Camacol BYC, el cual desarrolla el objeto de: <i>“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC y la CÁMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA - CAMACOL B y C, para realizar el intercambio de información, que permita, dentro de las competencias legales de cada una de las partes, el eficaz, eficiente y oportuno cumplimiento de sus funciones misionales”</i>.• Convenio No. 90 de 2024 suscrito entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz, cuyo objeto es <i>“Aunar esfuerzos para la Elaboración de insumos cartográficos y agrológicos y actualización catastral con enfoque multipropósito en Patía, en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET.”</i> <p>Lo anterior, permite reconocer el cumplimiento de la Caracterización del Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, versión 1 vigente desde el 30/06/2023, ciclo de mejora 3. Hacer, salida <i>“Alianzas Estratégicas”</i>.</p> <p>Resultado:</p> <p>Conformidad: El Instituto Geográfico Agustín Codazzi ha establecido acciones de relacionamiento y posicionamiento del IGAC como generador de valor público, para lo cual suscribió convenios interadministrativos con el objetivo de generar alianzas, dando cumplimiento a la Caracterización del Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, versión 1 vigente desde el 30/06/2023, ciclo de mejora 3. Hacer, salida <i>“Alianzas Estratégicas”</i>.</p>



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
OB	<p>Estrategias de mejoramiento de la experiencia con el cliente</p> <p>En lo concerniente a las estrategias de mejoramiento de la experiencia con el cliente, se observó que para la vigencia 2023 se relaciona el documento denominado: “<i>Plan de Mejora Frente a los Resultados de la Medición de Satisfacción del Cliente Coordinados con las Áreas</i>”, el cual contiene:</p> <ul style="list-style-type: none">• La estrategia de medición y evaluación seguimiento a clientes• Ejercicio de medición satisfacción del cliente 2023• Ficha Técnica de la encuesta• Plan de mejora <p>Es de resaltar que el documento se encuentra cargado en formato tipo Word y no cuenta con una descripción de quien proyectó y aprobó, por tal razón se recomienda a la Dependencia aportar documentación que cuente con vistos buenos o aprobación del líder de equipo o jefe de la Oficina.</p> <p>Para la vigencia 2024, se observó presentación en formato Power Point, en la cual se verificaron los resultados de la encuesta en la Feria del Libro, con el fin de dar a conocer el grado de satisfacción del cliente en el nicho de la feria, así mismo, conocer la opinión de los usuarios con respecto al impacto del evento de la FILBO 2024 e identificar oportunidades de mejora en el ciclo de servicio, sin embargo, no se identificó soporte que dé cuenta de donde se socializó o presentó.</p> <p>Así mismo, se revisó la encuesta de percepción y experiencia con el IGAC realizada mediante Microsoft Forms, en la FILBO 2024 en la que se evidencia las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre Completo• Rango de edad• Correo electrónico• Califíque las instalaciones del stand del IGAC en la FILBO 2024—siendo una (1) estrella bajo y cinco (5) estrellas alto• ¿La información brindada por los asesores del IGAC respondió a sus dudas o necesidades?• ¿Cuál de los siguientes factores valoró en su experiencia con el IGAC – FILBO 2024?• ¿Cuáles de los siguientes factores influyeron en su satisfacción?• ¿Asistió a alguna de nuestras charlas especializadas?• Califíque el aporte que tuvo la charla especializada para su conocimiento (siendo una (1) estrella bajo y cinco (5) estrellas alto). <p>Por último, se encontró un documento en formato Excel en el que se relaciona el “<i>seguimiento SAC_NICHO</i>”, el cual refleja las actividades programadas y el seguimiento, sin embargo, no se evidencia soporte que dé cuenta que servidor público lo proyectó o le realizó seguimiento.</p> <p>Lo anterior, podría generar un riesgo de calidad y confiabilidad de la información, de acuerdo con el artículo 3 inciso “Principio de la calidad de la información”, de la Ley 1712 de 2014.</p> <p>Resultado:</p> <p>Observación: Fueron aportadas evidencias que dan cuenta de la Estrategias de mejoramiento de la experiencia con el cliente y su seguimiento, sin embargo se identificó una observación frente a la calidad y completitud de la información aportada, por tal razón ,esta Oficina recomienda para próximos ejercicios realizar revisión de la misma con el fin de aportar evidencias que cuente con vistos buenos o firmas del responsable de componente, con el objetivo de contar con certeza que los soportes allegados son oficiales y así mitigar el riesgo asociado al Principio de la “calidad de la información”, establecido en artículo 3 de la Ley 1712 de 2014.</p>



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo																																																								
NC	<p>Inventario General de Publicaciones</p> <p>Revisada la información aportada por la Oficina Comercial–Subproceso de Mercadeo Estratégico, se pudo observar el inventario general correspondiente a mayo de 2024 (productos para venta virtual y presencial), encontrando un saldo inicial 89.345 elementos registrados por un valor de mil trescientos sesenta y seis millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos diecinueve pesos con 83 centavos (\$1.366.677.619,83).</p> <p>Por lo anterior, el equipo auditor procedió a analizar el inventario general, identificando los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none">Se observó un saldo inicial de 89.345 elementos y un saldo final de 89.243, encontrando una diferencia de 112 productos, los cuales se traen a continuación:																																																								
	<table border="1"><thead><tr><th>Nº del producto</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>AÑO</th><th>ESCALA</th><th>SALDO INICIAL</th><th>ENTRADAS</th><th>SALIDAS</th><th>SALDO FINAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>2114</td><td>NOMBRES GEOGRÁFICOS DE COLOMBIA – REGIÓN SANTANDEREANA</td><td>2014</td><td></td><td>1.532</td><td></td><td>1</td><td>1.531</td></tr><tr><td>2345</td><td>COLOMBIA EN COLORES</td><td>2024</td><td></td><td>0</td><td></td><td>30</td><td>-30</td></tr><tr><td>2346</td><td>CATASTRO - 3D</td><td>2024</td><td></td><td>0</td><td></td><td>30</td><td>-30</td></tr><tr><td>2347</td><td>ENFOQUE DE GÉNERO EN EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO</td><td>2024</td><td></td><td>0</td><td></td><td>30</td><td>-30</td></tr><tr><td>2348</td><td>ARMERO - UN MOSAICO DE IMAGINARIOS TERRITORIALES</td><td>2024</td><td></td><td>0</td><td></td><td>13</td><td>-13</td></tr><tr><td>2349</td><td>LADM COL - MODELO DE DOMINIO DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS</td><td>2024</td><td></td><td>0</td><td></td><td>8</td><td>-8</td></tr></tbody></table>	Nº del producto	DESCRIPCIÓN	AÑO	ESCALA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL	2114	NOMBRES GEOGRÁFICOS DE COLOMBIA – REGIÓN SANTANDEREANA	2014		1.532		1	1.531	2345	COLOMBIA EN COLORES	2024		0		30	-30	2346	CATASTRO - 3D	2024		0		30	-30	2347	ENFOQUE DE GÉNERO EN EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO	2024		0		30	-30	2348	ARMERO - UN MOSAICO DE IMAGINARIOS TERRITORIALES	2024		0		13	-13	2349	LADM COL - MODELO DE DOMINIO DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	2024		0		8	-8
	Nº del producto	DESCRIPCIÓN	AÑO	ESCALA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL																																																	
	2114	NOMBRES GEOGRÁFICOS DE COLOMBIA – REGIÓN SANTANDEREANA	2014		1.532		1	1.531																																																	
	2345	COLOMBIA EN COLORES	2024		0		30	-30																																																	
	2346	CATASTRO - 3D	2024		0		30	-30																																																	
	2347	ENFOQUE DE GÉNERO EN EL CATASTRO MULTIPROPÓSITO	2024		0		30	-30																																																	
	2348	ARMERO - UN MOSAICO DE IMAGINARIOS TERRITORIALES	2024		0		13	-13																																																	
	2349	LADM COL - MODELO DE DOMINIO DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	2024		0		8	-8																																																	
	<p>De la anterior tabla, se puede observar que hay saldos finales en negativo, lo que al consultar con el Técnico - Bodega de Publicaciones corresponde al traslado inicial de elementos de la bodega principal a Corferias, os cuales no pudieron ser cargados de nuevo al inventario por cambio en los valores de los costos por un error del sistema, lo que genera un riesgo en la confiabilidad y calidad de la información producida y reportada.</p>																																																								
<ul style="list-style-type: none">Al consultar con el Técnico-Bodega de Publicaciones sobre la implementación de un control mensual frente al inventario, señaló que se realiza una revisión aleatoria de los productos mes a mes, sin embargo, no se genera soporte, por tal razón no cuentan con evidencias que permitan corroborar la ejecución del control.Se tomo una muestra aleatoria de productos con el objetivo de verificar la existencia real de los elementos, arrojando como resultado que:<ul style="list-style-type: none">No pudieron ser revisados los productos relacionados en la tabla, toda vez que se encuentran en la Bodega 2, la cual contiene múltiples elementos de responsabilidad del almacén general que impiden el acceso (ver imágenes), los cuales cuentan con un valor total de un millón quinientos quince mil ciento quince pesos (\$1.515.116)																																																									



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo							
NRO. PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	AÑO	ESCALA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1117	BOYACA TOPOGRAFICO ROLLO	2007	1:400.000	1	1	\$ 4.952	\$ 4.952	
2075	CORDOBA TOPOGRAFICO ROLLO	2014		2	2	\$ 4.759	\$ 9.519	
2039	VALLE DEL CAUCA TOPOGRAFICO ROLLO	2011	1:300.000	3	3	\$ 10.945	\$ 32.834	
762	BOLIVAR TOPOGRAFICO PLEGADO	2000	1:500.000	1	1	\$ 6.098	\$ 6.098	
1113	BOLÍVAR TOPOGRÁFICO PLEGADO 2012	2012		2	2	\$ 8.621	\$ 17.243	
1144	CAQUETÁ TOPOGRÁFICO PLEGADO 2012	2012		1	1	\$ 8.377	\$ 8.377	
766	CALDAS TOPOGRAFICO PLEGADO	2009	1:200.000	3	3	\$ 5.011	\$ 15.033	
1347	CASANARE TOPOGRÁFICO PLEGADO 2012	2012		2	2	\$ 8.452	\$ 16.905	
776	CHOCO TOPOGRAFICO PLEGADO	2009	1:500.000	2	2	\$ 5.011	\$ 10.022	
786	NORTE DE SANTANDER TOPOGRAFICO PLEGADO	2009	1:400.000	2	2	\$ 5.011	\$ 10.022	
1118	QUINDIO TOPOGRAFICO PLEGADO	2006	1:100.000	1	1	\$ 6.098	\$ 6.098	
789	RISARALDA TOPOGRAFICO PLEGADO	2006	1:200.000	3	3	\$ 3.230	\$ 9.691	
1915	MAPA TURISTICO DE MEDELLÍN	2011	1:16.500	1	1	\$ 2.237	\$ 2.237	
881	IMAGEN PLANO DIGITAL BOGOTA ORIENTADO HACIA LOS CERROS ORIENTALES	2003	1:30.000	1	1	\$ 5.974	\$ 5.974	
882	PLANO DIGITAL DE BOGOTA EN FORMATO DXF	2003	1:30.000	2	2	\$ 5.974	\$ 11.948	
948	LEVANTAMIENTO DE SUELOS Y ZONIFICACION DE TIERRAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	2006		2	2	\$ 142.522	\$ 285.045	
947	LEVANTAMIENTO DE SUELOS Y ZONIFICACION DE TIERRAS DEL DPTO DE VALLE DEL CAUCA	2008		2	2	\$ 280.000	\$ 560.000	
956	APLICACIÓN METODOLOGICA AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE IBAGUE EN CD	2001		1	1	\$ 4.818	\$ 4.818	
961	GUIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2005		1	1	\$ 4.884	\$ 4.884	
1120	ANTIOQUIA CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS NUEVO	2007		2	2	\$ 17.271	\$ 34.542	
976	CASANARE - CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS	1999		1	1	\$ 25.563	\$ 25.563	
987	No. 30 GEODESIA, GPS, CARTOGRAFIA DIGITAL, INFRAESTRUCTUTA ESPACIAL DE DATOS, CATASTRO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	2006		2	2	\$ 17.057	\$ 34.114	
988	No. 31 FOTOGRAMETRIA DIGITAL, TELEDETECCION.	2006		2	2	\$ 17.057	\$ 34.114	
989	No. 32 SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y SUS APLICACIONES	2006		2	2	\$ 17.057	\$ 34.114	
990	No. 33 NUMERO ESPECIAL - MEMORIA DEL TERCER SEMINARIO NACIONAL DE SUELOS	2006		2	2	\$ 10.546	\$ 21.092	
991	No. 34 GESTION CATASTRAL	2007		2	2	\$ 15.088	\$ 30.176	
1050	No. 36 CIAF40 AÑOS, CARTOGRAFIA DIGITAL Y APLICACIÓN DE SENSORES REMOTOS	2007		2	2	\$ 6.369	\$ 12.737	
1051	No. 37 GEODESIA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO	2007		2	2	\$ 6.369	\$ 12.737	
1052	No 38 GEOMATICA Y GESTION AMBIENTAL, APLICACIONES GEOGRAFICAS, INVESTIGACIÓN Y EDUCACION EN GEOMATICA	2007		2	2	\$ 6.369	\$ 12.737	
1528	No 42. GESTION CATASTRAL OBSERVATORIOS DEL SUELO Y DEL MERCADO INMOBILIARIO	2009		2	2	\$ 24.382	\$ 48.765	
1681	No 43. CCE-V MARCO REGULATORIO INFORME 2006 - 2010	2010		2	2	\$ 18.284	\$ 36.567	
1755	No. 45 CCE-VII INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA DE DATOS ESPACIALES Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2010		2	2	\$ 17.461	\$ 34.923	
1770	No. 47 - DOS TOMOS- SEMANA GEOMÁTICA 2009	2010		2	2	\$ 43.846	\$ 87.691	
993	GEOGRAFIA PARA NIÑOS	2005		2	2	\$ 16.772	\$ 33.544	

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;">   </div> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los productos almacenados en la bodega 2 no están debidamente almacenados, ya que algunos se encuentran empolvados y en mal estado (ver imagen anterior) ○ Respecto al producto 2280-mapa turístico de Putumayo 2019, el cual registra 337 unidades, sin embargo, se encontraron más de 350 elementos, lo que no coincide con lo reportado. ○ Se observó el producto 2199-mapa turístico argollado el cual de acuerdo con el inventario a enero de 2023 contaban con 11.282 elementos y al revisar el inventario a mayo de 2024 aún continúan los mismos 11.282 elementos, arrojando que no se vendió ningún elemento durante el tiempo transcurrido. Adicionalmente, al consultar la Resolución 340 del 26 de marzo de 2024 <i>“Por la cual se fijan los precios unitarios de venta de los productos y servicios a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (...)”</i> el producto no aparece registrado. ○ Revisado el inventario general de la bodega de publicaciones y contrastado con la Resolución 340 del 26 de marzo de 2024 <i>“Por la cual se fijan los precios unitarios de venta de los productos y servicios a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (...)”</i>, se observó que varios productos registrados en el inventario no se encuentran en el acto administrativo que fija precios, tales como:



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo						
	NRO. PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	AÑO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	2045	ATLAS DE MORTALIDAD POR CANCER EN COLOMBIA EN CD - EDICIÓN 2010	2010	100	100	18.000,00	\$ 1.800.000
	2069	ATLAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL EN COLOMBIA EN CD	2012	5	5	2.287,00	\$ 11.435
	939	ESTUDIO GENERAL DE SUELOS Y ZONIFICACION DE TIERRAS DE CALDAS EN CD	2003	12	12	4.502,25	\$ 54.027
	1585	ESTUDIO GENERAL DE SUELOS Y ZONIFICACION DE TIERRAS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA (INCLUYE CD)	2009	191	191	54.692,50	\$ 10.446.268
	1586	ESTUDIO GENERAL DE SUELOS Y ZONIFICACION DE TIERRAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (INCLUYE CD)	2009	432	432	51.162,30	\$ 22.102.114
	1583	ESTUDIO GENERAL DE SUELOS Y ZONIFICACION DE TIERRAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (INCLUYE CD)	2009	4	4	71.950,00	\$ 287.800
	1584	ESTUDIO GENERAL DE SUELOS Y ZONIFICACION DE TIERRAS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA (INCLUYE CD)	2009	458	458	48.472,60	\$ 22.200.451
	935	ESTUDIO GENERAL DE SUELOS Y ZONIFICACION DE TIERRAS DE NORTE DE SANTANDER EN CD	2004	73	73	4.502,27	\$ 328.666
	932	ESTUDIO GENERAL DE SUELOS Y ZONIFICACION DE TIERRAS DE QUINDIO EN CD	2004	15	15	4.502,24	\$ 67.534
	940	ESTUDIO GENERAL DE SUELOS Y ZONIFICACION DE TIERRAS DE RISARALDA EN CD	2004	99	99	4.502,24	\$ 445.722
	2042	ESTUDIO SEMIDETALLADO DE SUELOS Y ZONIFICACION DE TIERRAS EN LA MEDIA Y BAJA GUAJIRA (INCLUYE MAPAS Y CD)	2012	325	325	192.311,80	\$ 62.501.335
	2108	ESTUDIO GENERAL DE SUELOS Y ZONIFICACIÓN DE TIERRAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE INCLUYE CD	2013	302	302	55.904,60	\$ 16.883.189
	956	APLICACIÓN METODOLOGICA AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE IBAGUE EN CD	2001	1	1	4.817,85	\$ 4.818

Elementos que a la fecha pueden ser calificados como obsoletos y que tiene un valor registrado en el inventario de ciento treinta y siete millones, ciento treinta y tres mil trescientos cincuenta y siete pesos (\$137.133.357)

- Al consultar con el Técnico-Bodega de Publicaciones sobre el procedimiento de bajas, este informó que aproximadamente hace 8 años no se realizan bajas de productos obsoletos o en mal estado.
- La bodega posee humedad en paredes y techo, así mismo las góndolas o estantes se encuentran flexionadas por el sobrepeso de los elementos almacenados, lo que afecta la conservación de los productos almacenados y genera riesgo de accidentes frente al personal que presta sus servicios en el lugar.
- Solicitada la información relacionada con el manejo de los inventarios en el ERP, se pudo evidenciar que los informes finales que genera la Oficina Comercial son manejados mediante hojas de Excel, situación que genera la posibilidad de errores en la transcripción de información del ERP a los informes financieros mensuales, que son enviados al área Contable.

Lo anterior, permite reconocer un riesgo financiero al no mostrar la información contable del inventario de Publicaciones actualizada, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFSP), conforme a los principios generales para la medición y presentación precisa de los inventarios en los estados financieros, especialmente en lo relacionado con “inventarios actualizados” y los artículos 63 “inventarios” y 129 “Inventario de mercancía” del Decreto 2649 de 1993 “Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”.



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: FO-EYS-PC01-06

Versión: 1

Vigente desde:
18/12/2023

Tipo	Descripción y Contexto General del Hallazgo
	<p>Lo anterior, podría tener causa en la falta de personal en el área de bodega para el desarrollo de las actividades y falta de un procedimiento para el ingreso y egreso de las publicaciones</p> <p>Resultado:</p> <p>No conformidad: Revisado el inventario General de Bodega de Publicaciones y luego de hacer un muestreo selectivo, se pudo evidenciar que el inventario de publicaciones se encuentra desactualizado, observando diferencias entre los saldos de inventario y las existencias físicas, algunos productos no pudieron ser consultados por la cantidad de elementos que impiden el acceso a la bodega 2 tales como muebles, sillas y cajas. Así mismo, se encontraron elementos que pueden ser susceptibles para baja, en la actualidad no cuentan con evidencias que permitan reconocer la gestión frente a las bajas de los productos, lo que identifica un riesgo financiero al no mostrar la información contable del inventario de Publicaciones actualizada, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFSP), conforme a los principios generales para la medición y presentación precisa de los inventarios en los estados financieros, especialmente en lo relacionado con "inventarios actualizados" e incumplimiento a los artículos 63 "inventarios" y 129 "Inventario de mercancía" del Decreto 2649 de 1993 "Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia".</p>

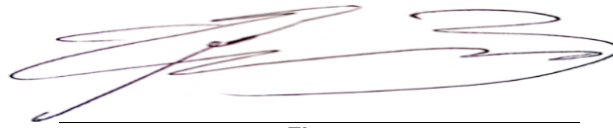
CONCLUSIONES

En atención al ejercicio auditor realizado, se concluye que la gestión materializada por el equipo de la Oficina Comercial ha desarrollado acciones tendientes a dar cumplimiento al Subproceso de Mercadeo Estratégico, no obstante en el presente documento se identificaron No conformidades y observaciones relacionadas con el Plan de Acción del Subproceso para la vigencia 2023, debilidades en la entrada de información debidamente suscrita o con vistos buenos y en especial falta de acciones frente a la gestión del inventario general de publicaciones.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la implementación del plan de mercadeo para la promoción de los productos y servicios de la entidad, el cual cuenta con las siguientes actividades: actualizar el documento del plan de mercadeo, actualizar el portafolio de productos y servicios de la entidad, gestionar el 100% de las solicitudes de alianzas estratégicas, contratos y convenios requeridas por entidades públicas y/o privadas, seguimiento al cumplimiento de la meta de ingresos por recursos propios a nivel nacional, entre otros.
- Para futuros ejercicios auditores se sugiere implementar controles que permitan corroborar que la información a entregar cuenta con firmas y vistos buenos.
- Analizar la posibilidad de diseñar un procedimiento para el ingreso y egreso de productos de la bodega de publicaciones.
- Implementar acciones para depurar el inventario general de publicaciones.
- Dar inicio al procedimiento de baja de productos de las bodegas de publicaciones.
- Estudiar la viabilidad de realizar una jornada para organizar las bodegas de publicaciones (retirar elementos que no hacen parte del espacio y ubicar elementos que causan riesgo de caída).
- Analizar la posibilidad de adelantar acciones con el fin de solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones el desarrollo integral del módulo del ERP/FACTURACION enlazado con el control financiero de las publicaciones.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FO-EYS-PC01-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/12/2023



Firma

Esperanza Garzón Bermúdez

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Proyectó: Germán Espinosa–Contratista OCI
Revisó: Esperanza Garzón Bermúdez–Jefe OCI.



PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

FECHA DE PRESENTACION

AAAA-MM-DD

2024-08-15

SUSCRITO ENTRE SUBPROCESO DE MERCADEO ESTRATEGICO Y LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

Entre Sonia Córdoba Alvarado Jefe de la Oficina Comercial – Líder Subproceso Mercadeo Estratégico y Esperanza Garzón Bermúdez Jefe de la Oficina de Control Interno (e), suscriben el siguiente Plan de Mejoramiento:

CONSIDERACIONES

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones, realiza el proceso de auditorías de gestión a las dependencias de la Sede Central y Direcciones Territoriales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, en las cuales se obtienen resultados que deben ser objeto de consideración por parte de las áreas auditadas y como soporte para futuro seguimiento de los Organismos de Control.

Subproceso Mercadeo Estratégico debe emprender las respectivas acciones con el propósito de subsanar las deficiencias determinadas y mejorar el nivel de desempeño en los procesos.

Es responsabilidad del Subproceso Mercadeo Estratégico, diseñar e implementar las estrategias y emprender las acciones correctivas y de mejora, de acuerdo con los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles.

OBJETIVO

El objetivo primordial del Plan de Mejoramiento para el año 2024 es promover que los procesos internos de la entidad, se desarrollen de forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de mecanismos orientados al mejoramiento continuo.

COMPROMISOS

El Subproceso Mercadeo Estratégico se compromete a implementar las siguientes estrategias y actividades señaladas dentro del tiempo planificado para su ejecución, así: (ver instructivo anexo)

*Tipo de Hallazgo: **NC**= No Conformidad **OBS**= Observación **OM**= Oportunidad de Mejora *****Favor tener en cuenta el Instructivo de diligenciamiento anexo a este formato.**

N°	*Tipo de Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSAS	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (Nombre completo y dependencia)	FECHA - EJECUCIÓN (AAAA-MM-DD)	PRODUCTO ESPERADO (Evidencia)
1	NC	No conformidad: Se identificó la no ejecución de las actividades números 558 – “Documentar la política de precios de los productos y servicios de la entidad”, 559 – “Formular el plan de mercadeo institucional” y 560 – “Diseñar la estrategia comercial para reposicionar	Actividad 558, Por lineamiento de la Dirección General, se suspendió la actividad de documentar la política de precios de los productos y servicios de la	Actividad 558: Actualizar la Resolución de Precios de los productos y servicios de la entidad, con base en la aplicación del incremento del IPC	- Actividad 558: - Elaborar versión preliminar del proyecto de la resolución de precios. - Consolidar las observaciones	- Actividad 558: Jefe de la Oficina Comercial: Sonia Córdoba Alvarado	- Actividad 558: 1. 2025/01/01 hasta 2025/04/30	- Actividad 558: Resolución de precios de productos y servicios Actualizado



PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

FECHA DE PRESENTACION

AAAA-MM-DD

2024-08-15

	<p><i>los productos y servicios de la entidad” del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2023, lo que permite reconocer un incumplimiento a la Caracterización del Subproceso de Mercadeo Estratégico, código CT- MET, versión 1 vigente desde el 30/06/2023, ciclo de mejora 1. Planear, salidas “Plan de Mercadeo Institucional” y “Estrategia Comercial”, de responsabilidad del Subproceso de Mercadeo Estratégico.</i></p>	<p>entidad, en virtud de la necesidad de evaluar la viabilidad y el costo de realizar la metodología a través de una consultoría, con el fin de tener un mayor rigor técnico y alcance a nivel institucional.</p> <p>-Actividades 559-560: La Oficina Comercial presentó el plan de mercadeo al comité de gestión y desempeño institucional, pero no fue aprobado debido al momento del año (2023.12.05), también debido a la ausencia de un plan de acción. La Oficina Asesora de Planeación indicó que no era necesaria la aprobación del comité, ya que el plan no está incluido en los planes institucionales de ley del Decreto 612 de 2018. La estrategia comercial de la actividad 560 se presentó de forma</p>	<p>(Índice de precios del Consumidor)</p> <p>-Actividades 559-560: Formular el Plan de Mercadeo Institucional integrando la estrategia comercial y un Plan de Acción para su ejecución.</p>	<p>enviadas por las diferentes áreas en versión final del proyecto de resolución de precios.</p> <p>-Publicar la resolución de precios en el diario oficial y en la página web de IGAC</p> <p>-Actividades 559-560: 1. Actualizar el documento del plan de mercadeo 2025, integrando la estrategia comercial. 2- Elaborar el plan de acción del plan de mercadeo para su ejecución.</p>	<p>- Actividades 559-560: Jefe de la Oficina Comercial: Sonia Córdoba Alvarado</p>	<p>- Actividades 559-560: 2025/02/15 hasta 2025/06/30</p>	<p>- Actividades 559-560: 1. Documento del plan de mercadeo institucional 2025. 2. Plan de Acción del plan de mercadeo.</p>
--	---	--	---	---	--	---	---



PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

FECHA DE PRESENTACION

AAAA-MM-DD

2024-08-15

			independiente en el plan de acción institucional 2023, pero dicha actividad quedó incluida en el Plan de Mercadeo.					
2	OB	<p>Observación: Fueron aportadas evidencias que dan cuenta de la Estrategias de mejoramiento de la experiencia con el cliente y su seguimiento, sin embargo se identificó una observación frente a la calidad y completitud de la información aportada, por tal razón, esta Oficina recomienda para próximos ejercicios realizar revisión de la misma con el fin de aportar evidencias que cuente con vistos buenos o firmas del responsable de componente, con el objetivo de contar con certeza que los soportes allegados son oficiales y así mitigar el riesgo asociado al Principio de la “calidad de la información”, establecido en artículo 3 de la Ley 1712 de 2014.</p>	<p>En la conversión a PDF de los informes de servicio al cliente se pasó por alto la inclusión de los nombres y vistos buenos de los servidores públicos y funcionarios que lo realizaron y aprobaron.</p>	<p>Validar en los informes de servicio al cliente, antes de su conversión, que éstos incluyan los nombres, firmas y vistos buenos de quien realiza y aprueba dichos informes.</p>	<p>Incluir en los informes de servicio al cliente los nombres, firmas y vistos buenos de quien realiza y aprueba dichos informes.</p>	<p>Sandra M. Murcia Ramírez Oficina Comercial</p>	<p>2024/08/23 hasta 2024/12/31</p>	<p>Informe general la medición de servicio al cliente con firmas y vistos buenos.</p>
3	NC	<p>No conformidad: Revisado el inventario General de Bodega de Publicaciones y luego de hacer un muestreo selectivo, se pudo evidenciar que el inventario de publicaciones se encuentra desactualizado, observando diferencias entre los saldos</p>	<p>Falta de personal de apoyo Reducción de espacios de almacenamiento y trabajo.</p>	<p>Actualización y Depuración del Inventario de la Bodega de Publicaciones</p>	<p>1.Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera la reubicación de elementos a cargo del Almacén General que obstruyen el espacio</p>	<p>Kelbin Raúl González Borda – Oficina Comercial</p>	<p>1-2024/08/23 hasta 2024/09/15</p>	<p>1. Memorando radicado a la Subdirección Administrativa y Financiera.</p>



PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

FECHA DE PRESENTACION

AAAA-MM-DD

2024-08-15

		<p>de inventario y las existencias físicas, algunos productos no pudieron ser consultados por la cantidad de elementos que impiden el acceso a la bodega 2 tales como muebles, sillas y cajas. Así mismo, se encontraron elementos que pueden ser susceptibles para baja, en la actualidad no cuentan con evidencias que permitan reconocer la gestión frente a las bajas de los productos, lo que identifica un riesgo financiero al no mostrar la información contable del inventario de Publicaciones actualizada, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFSP), conforme a los principios generales para la medición y presentación precisa de los inventarios en los estados financieros, especialmente en lo relacionado con "inventarios actualizados" e incumplimiento a los artículos 63 "inventarios" y 129 "Inventario de mercancía" del Decreto 2649 de 1993 "Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad</p>		<p>asignado a la Bodega 2 - de Publicaciones.</p> <p>2. Gestionar la solicitud de recurso humano ante la Subdirección de Talento Humano para apoyar la actualización y realización del inventario de la bodega principal de publicaciones.</p> <p>3. Realizar el Inventario de la Bodega de Publicaciones.</p> <p>4. Depurar las Publicaciones para solicitar la baja.</p>		<p>2-2024/08/23 hasta 2024/09/15</p> <p>3 y 4-2024/09/01 hasta 2025/06/30</p>	<p>2.Memorando radicado a la Subdirección de Talento Humano.</p> <p>3 y 4- Inventario actualizado y depurado de la Bodega de Publicaciones</p>
--	--	---	--	--	--	---	--



PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

FECHA DE PRESENTACION

AAAA-MM-DD

2024-08-15

generalmente aceptados en Colombia".

PERFECCIONAMIENTO

El presente Plan de Mejoramiento se suscribe por las partes en la ciudad de Bogotá, a los (15) días del mes (agosto) del año (2024) así:

Firma

Sonia Córdoba Alvarado
Jefe de la Oficina Comercial
Líder Subproceso Mercadeo Estratégico

Firma

Esperanza Garzón Bermúdez
Jefe Oficina de Control Interno (e)



PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

FECHA DE PRESENTACION

AAAA-MM-DD

2024-08-15

INTRUCTIVO DEL FORMATO

ASPECTOS GENERALES

El Plan de Mejoramiento es un documento elaborado por el proceso o dirección territorial evaluado, donde se analizan e identifican las causas que generaron los hallazgos, con el fin de establecer las estrategias, actividades, responsables, fechas de ejecución y el producto esperado o evidencia.

De acuerdo al procedimiento de "Auditorías Internas de Gestión" vigente, el proceso o dirección territorial evaluado contará con ocho (8) días hábiles después de entregado el informe, para el análisis de causas, diseño de las estrategias, actividades, determinación de tiempos de ejecución y responsables. Las fechas de ejecución de las estrategias no podrán superar el año a partir de la suscripción del plan de mejoramiento.

Definiciones:

Hallazgo: Resultado de la evaluación de la evidencia de auditoría recopilada frente a los criterios establecidos. Un hallazgo es positivo cuando la condición (situación determinada en la auditoría) es igual al criterio de evaluación. El hallazgo negativo es la determinación de la desviación de la condición frente al criterio.

Se definen tres (3) tipos de hallazgos:

- **No conformidad - NC:** Incumplimiento de un requisito de auditoría (norma interna, norma técnica, ley, resolución, decreto, procedimiento, instructivo, entre otros).
- **Observación - OBS:** es un hallazgo en el cual sí existe un cumplimiento pero que en el futuro puede convertirse en un incumplimiento debido a cómo se está desarrollando una actividad, tarea o proceso concreto.
- **Oportunidad de Mejora - OM:** es un hallazgo en el cual sí existe un cumplimiento, pero a pesar de ello se determina, bajo criterios objetivos, que existe un margen de mejora para optimizar más una actividad, tarea o proceso concreto.

Para los hallazgos transversales, el proceso o dirección territorial auditado deberá realizar mesas de trabajo con las áreas involucradas, con el fin de concertar las estrategias y actividades que puedan dar solución a dicho hallazgo.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

***CAUSA(S):** Son las razones por las cuales ocurrió la condición o motivo del incumplimiento del criterio. Para identificar las causas, se debe preguntar, porqué se generó cada una de ellas, hasta descubrir las razones que originaron la desviación.

Factores que se pueden considerar para el análisis de las causas:

- Capacidad del personal
- Incorporación de personal calificado
- Falta de o insuficiente entrenamiento
- Adecuación de la tecnología o herramientas
- Conveniencia de la cultura de la entidad
- Disponibilidad de recursos (presupuesto o personal entre otros)
- Circunstancias del proceso que conllevaron a generar dicha desviación
- Autoridad en la toma de decisiones

Se sugieren algunas de estas técnicas para el análisis de causas:

- Los "Cinco por qué".
- Modo de falla y análisis de los efectos.
- Diagrama de flujo del proceso, flujo del sistema y flujo de datos.
- Diagramas espina de pescado.
- Crítica a la medición de la calidad.
- Diagrama de Pareto.
- Correlación estadística.

Estrategia: Es la determinación de un objetivo a corto plazo que se implementará por medio de un plan de acción compuesto por tareas o actividades específicas, las cuales contribuirán a eliminar o minimizar las causas que generaron los hallazgos.

Actividades: Conjunto de tareas específicas implementadas de forma organizada, para cumplir con la estrategia, teniendo en cuenta tiempos y recursos.

Para la definición de la(s) Estrategia(s) y actividades(s) solicitar acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.

Responsable: Proceso o Dirección Territorial auditada mencionando el cargo del líder que se encarga de ejecutar la actividad. Sin embargo, existen hallazgos transversales, donde intervienen otras áreas del IGAC. En este espacio se deben relacionar los procesos responsables del hallazgo transversal encontrado, con el objetivo de construir en conjunto el plan de mejoramiento.

Fecha Ejecución: Este campo se diligencia teniendo en cuenta el año, mes y día para el cumplimiento de las actividades que apuntan a subsanar el hallazgo planteado.

Producto esperado (Evidencia): Se debe mencionar el soporte del cumplimiento de las actividades y la estrategia planteada por el proceso o Dirección Territorial, que permita evidenciar su ejecución.

Al terminar de diligenciar el Plan de Mejoramiento, se debe entregar a la Oficina de Control Interno – OCI, para así proceder a tomar las firmas correspondientes.

NOTA: La Oficina de Control Interno realizará seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Integral de Gestión a través de la herramienta dispuesta para tal fin y una vez se hayan ejecutado la totalidad de las actividades que hacen parte de las estrategias, se o.ki.¿uoprocederá a realizar el respectivo informe.